

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

150**MADRID NÚMERO 26****EDICTO**

Doña Ángela Pardo Crespo, secretaria de lo social del número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Nuria Cristina Herranz González, contra “Indra Sistemas, Sociedad Anónima”, “Azertia Tecnología de la Información, Sociedad Anónima”, “Centrisa Gestión de Centros, Sociedad Anónima”, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y “Centro de Tramitación de Información Internet, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 490 de 2010, se ha acordado citar a “Indra Sistemas, Sociedad Anónima”, “Azertia Tecnología de la Información, Sociedad Anónima”, “Centrisa Gestión de Centros, Sociedad Anónima”, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y “Centro de Tratamiento de Información Internet, Sociedad Anónima”, en ignorado parade-ro, a fin de que comparezcan el día 1 de diciembre de 2010, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de citación a “Indra Sistemas, Sociedad Anónima”, “Azertia Tecnología de la Información, Sociedad Anónima”, “Centrisa Gestión de Centros, Sociedad Anónima”, y “Centro de Tratamiento de Información Internet, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.375/10)